

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas	Cts.
MADRID.....	1	50
PROVINCIAS.....	5	00
EXTRANJERO Y ANTILLAS	10	00
FILIPINAS.....	20	00
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	12	00
	15	00

Miércoles 15 de Febrero de 1882.

MADRID.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro. Minuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 151.

Número suelto 5 cént.

La reunion de los sindicos.

En otro lugar damos cuenta de lo ocurrido en la reunion celebrada anteanoche por los sindicos de los gremios, y los acuerdos en ella tomados.

Cuestion es esta de que venimos ocupándonos diariamente, debido á que por causas de pocos ignoradas se ha querido dar proporciones y que revista gravedad lo que carece de ella; pero así conviene á las oposiciones, y por lo tanto hay que aceptar la controversia por más que sea ya enfadosa para la generalidad.

Todos nuestros colegas dedican atención preferente á la expresada reunion de los sindicos, y excusado es que digamos que procuran los adversarios de la situación actual sacar todo el partido posible en contra del gobierno, sin comprender, como oportunamente dice *El Correo*, que semejante conducta tendría cierta explicación en aquellos partidos que todo lo combaten y que aspiran á un trastorno fundamental; pero no se concibe en partidos de orden cuya fuerza principal está en mantener la paz pública y en que se preste á las leyes la natural y obligada obediencia.

Si esto pudiera tacharse de ministerial por serlo el periódico que lo publica, no se dirá lo mismo de *La Epoca*, que juzga la actitud de los sindicos de la siguiente manera.

Dice así el colega:

«No puede, en manera alguna, aceptarse ni disculparse la actitud del sindicato, presentándose como un poder en frente de otro poder; renunciando á la petición y apelando á la conferencia como iguales; hablando de pactos entre partes; calificando duramente la ley y proclamando la resistencia pasiva; tratando de convocar una especie de Congreso en frente de otro Congreso; una especie de representación nacional en la que existe con arreglo á la ley fundamental; un juicio dictado por el interés individual en contra del juicio y de la autoridad de la ley. Hoy se protesta en tal forma contra la contribución de subsidio: ¿por qué no se ha de protestar ó con qué razón se querrá impedir que se proteste contra la territorial, la de consumos, la de la sal, la del timbre y otras análogas, que también han tenido aumentos de consideración?»

Comprendemos que no agradará á todos nuestra censura y que se creerá que defendemos la causa del ministerio al expresarnos en la forma en que lo hacemos; pero firmes en nuestro propósito de defender los verdaderos principios de gobierno, los que siempre ha defendido y no puede menos de defender el partido conservador, nos cuidaremos poco de lo que la pasión del momento pueda sugerir contra nosotros, y continuaremos en la seguridad de que nunca tendremos que arrepentirnos de nuestra actual conducta: nuestra actitud presente es nuestra más sólida garantía para lo porvenir.»

A pesar de las patrióticas excitaciones de *La Epoca*, seguro puede estar este diario de que aprueban su conducta: continuarán en su tarea demoledora, sin tener en cuenta para nada las consecuencias de un proceder que no queremos calificar.

Respecto á lo ocurrido en la reunion citada, exporemos que los discursos (digámoslo así) allí pronunciados habrían sido más convenientes si se hubiera hecho mencion en ellos de todos esos perjuicios que sufren los contribuyentes, pues clamar porque se paga un impuesto será muy conveniente para los que poco ó nada quieren satisfacer, pero esto, aparte del patriotismo que revela, no es posible aceptarlo.

Ya no son dos millones los contribuyentes por industria y comercio los que están unidos al Sindicato, como venia afirmando con una despreocupación de que hay pocos ejemplos uno de los sindicos; ya se dijo por uno de los oradores de Capellanes que eran un millón; y en vista de tan considerable rebaja, de esperar es que no tarde en reducirse á la verdadera cifra que, como tenemos manifestado, no llega á 400.000.

Lo que más parece que disgusta á los allí congregados es la reforma en la agremiación, porque eso de que los sindicos se elijan entre los que pagan cuando menos la cuota fija, y que cierto número de clasificadores sean elegidos por sorteo, esto se conoce que no se acepta, por más que no veamos perjuicio alguno para las clases y si para determinadas individualidades, siendo extraño que las secunden en sus propósitos los que parecía debieran tener intereses encontrados.

Como arma electoral se juzgó por alguno de los que usaron de la palabra en la citada reunion la reforma en las agremiaciones, llegando hasta suponer que los adversarios del Gobierno serían recaudados con ocho cuotas.

Verdad es que no demostraban los fundamentos en que apoyaban semejante apreciación, lo cual habría sido muy difícil, cuando no imposible, porque el evitar que los sindicos salgan beneficiados en el reparto, determinan-

dose que no puedan serlo los que paguen menos de la cuota fija y el que sean elegidos por sorteo los clasificadores, no creemos que se presta á nada que no sea lícito, como por el antiguo sistema, si bien entonces podían los sindicos y repartidores salir muy favorecidos, cargando á otros la parte de que ellos se alivian.

Tambien se dijo en la reunion á que nos referimos, que por el Gobierno civil no se había autorizado la publicación de los estados comparativos de las tarifas, y á ello debemos oponer que la publicación de que se trata no necesitaba autorización de nadie para darse á luz, por ser un impresión de más de ocho páginas; por lo tanto, si ha habido retraso en la aparición del citado documento, se debe exclusivamente á la voluntad de sus publicadores, los cuales, según la ley de imprenta vigente, no han necesitado cubrir otra fórmula que la de dar cuenta en el Gobierno civil de haber lanzado al público el referido impresión.

Se vé por lo que dejamos apuntado que la pasión y no la imparcialidad, la conveniencia particular y no la exactitud, fué lo que más resaltó en los debates de la reunion de los gremios.

La tarifa industrial.

Como prueba de que los particulares aprecian la obra del Sr. Camacho en su verdadero punto de vista y desposeídos de pasiones mezquinas, á continuación publicamos con mucho gusto el siguiente artículo que tiene, además del mérito propio, el de ser obra espontánea de uno de nuestros suscriptores de provincias.

Dice así:

«Cuando los hombres ocultos bajo esa máscara con que frecuentemente se cubren, tratan de excitar los ánimos de sus semejantes contra cierta y determinada entidad en la cual reconocen y no pueden menos de reconocer el mérito, los actos más loables de ésta son y sirven de fundamento y base á la severa y mordaz crítica, para sublevar é indisponer conciencias limitadas, creando difíciles y anómalas situaciones.

Esto sucede en la actualidad con la madura y detinidamente meditada reforma introducida por el Sr. Camacho, relativamente á la tarifa industrial y de comercio. Los enemigos de tan ilustre como respectable señor, han tomado por blanco de sus tiros la disposición más trascendental é importante que se atrevió á realizar ministro alguno de su ramo. Llена la ley en todos sus extremos de prudente justicia y de sábia equidad, tiene con particular empeño á establecer un racional equilibrio aligerando á las clases agricultora y propietaria de la enorme y pesadísima carga que las opprime, y para ello distribuye, como era preciso distribuir, el exceso de esa grande carga entre la industria y el comercio y los demás ramos tributarios.

Y á la verdad; ¿qué privilegio ni exención deben gozar estos importantes ramos de la producción y riqueza social, en contra y con notable perjuicio de aquellos otros no menos importantes que, por su naturaleza y remoto origen, son el barómetro que marca los grados de prosperidad de un país, y la norma, digámoslo así, de toda riqueza? La propiedad territorial y la agricultura es indudable que constituyen la fuente inagotable donde los pueblos y sus diversas agrupaciones de artes, de ciencias y de industrias beben el desarrollo de su riqueza, son el apoyo sobre que descansan los Estados, el recurso siempre dispuesto á que acuden las naciones para solventar y garantir sus más graves compromisos. Y es por ventura justo ni equitativo que esa propiedad, que esa agricultura en medio de las consideraciones de que son acreedoras, sean en tiempo de paz y en tiempo de guerra, en épocas de tiranía y en épocas de libertad, las más sobrecargadas del impuesto nacional, las mayormente expuestas á graves contratiempos, y las más frecuentemente abatidas de públicas calamidades, con beneficio ostensible de otros ramos de la producción tal vez menos importantes? No ciertamente. Pues si no es equitativo ni justo, ved ahí las conclusiones á que tiende el sistema planteado por el señor ministro de Hacienda; ésta es la justicia y equidad que entrañan sus valientes y plausibles disposiciones; este es, en fin, el espíritu progresivo que anima sus bien meditados planes financieros: la igualdad posible de los beneficios entre los diferentes ramos de la producción nacional, y la posible igualdad en la distribución de las cargas con que cada uno está llamado á contribuir.

Mas sin embargo de los elevados fines á que se dirigen tan nuevas como naturales teorías, no se oye sino resonar un continuo clamoreo, un ruido acomulado y uniforme, como si los pechos de los descontentos latieran á impulsos de un solo corazón; pero ese clamoreo, ese ruido, esas creaciones siniestras, esas protestas de adhesión, esas críticas tan severas como infundadas no las produce ciertamente la conciencia de sus autores, sino que nacidas al calor de un deseo ardiente por desprestigiar al hombre laborioso, patriótico y entendido, aprovecha el descontento de esos seres a quienes el particular interés y el egoísmo ciega y degrada hasta el punto de no ver en las leyes financieras del Sr. Camacho la espada inexorable de la justicia y la balanza incontestable de la equidad.

No extraña, en verdad, que la ceguera y obcecación de los elevados fines á que se dirigen tan nuevas como naturales teorías, no se oye sino resonar un continuo clamoreo, un ruido acomulado y uniforme, como si los pechos de los descontentos latieran á impulsos de un solo corazón; pero ese clamoreo, ese ruido, esas creaciones siniestras, esas protestas de adhesión, esas críticas tan severas como infundadas no las produce ciertamente la conciencia de sus autores, sino que nacidas al calor de un deseo ardiente por desprestigiar al hombre laborioso, patriótico y entendido, aprovecha el descontento de esos seres a quienes el particular interés y el egoísmo ciega y degrada hasta el punto de no ver en las leyes financieras del Sr. Camacho la espada inexorable de la justicia y la balanza incontestable de la equidad.

No extraña, en verdad, que la ceguera y obcecación

cacion de los descontentos llegase al extremo de exponer sin ambajes ni rodeos la sensación y efecto que les producen tan salvadoras como justas medidas; lo que si extraña es que se remonten hasta el lejanamente elevado punto de pretender, por medio de su indignación y ensañado encono, paralizar no solo la marcha progresiva del tiempo y de la civilización, sino que, decantando los sagrados lemas de la Igualdad y de la Libertad, retrograden en sus ideas hasta el no menos lejano extremo de ahogar bajo el peso de la crítica más mordaz y censurable la cabeza creadora de tan equitativa como sabia ley.

Los que se oponen á la tarifa industrial vigente y cuyo grito casi alcanza los cielos en demanda de justicia, no solamente no la han examinado con detención, sino que ni se fijaron volviendo la vista á la triste y precaria situación que en la moderna sociedad ocupan el propietario y el agricultor, para quienes falta y faltó siempre una mano protectora que les alivie en su desgracia, para quienes únicamente existe ese desequilibrio de cargas con que todas las clases deben contribuir en proporción justa, ese encadenamiento de unión y afecto que hace respetar las gerarquías, prestar obediencia á las autoridades y cumplimiento á las leyes, no desconocer los derechos de padre, ni los deberes de hijo, ni la igualdad de hermanos, ni el aprecio de inferiores; esa liga, en fin, que sostiene en paz los imperios y las naciones, y que humildes y hasta gustosos les obliga á sacrificar un 20 ó 25 por 100 del producto de sus afanes y sudores, siendo además el blanco de todas las calamidades públicas, el abatido por toda la sociedad, el acosado por todas las plagas, el mantenedor constante de todos los seres que tienen vida, desde el minuto y casi imperceptible insecto hasta el robusto y bien astado buey; y cuando circunstancias críticas y azarosas del Estado le demandan grandes sacrificios, anticipa en crecida proporción con las demás clases cuantiosos empréstitos para mal cobrarios tarde ó nunca, sin que una queja se escape de su pecho ni á su lábido salte la más mínima protesta.

Ahora bien; ¿qué principio de justicia ni aun de moralidad entrañan esas sublevaciones de la clase industrial oponiendo obstáculos á la realización de tan altos fines? Es acaso la larga serie de tiempos que han venido disfrutando de esa exención, de ese privilegio? Lo que no es justo ni equitativo no lo sanciona, ni lo puede sancionar, la prescripción; y así dejemos en buen hora que los encargados del poder cumplan el destino á que su posición les llama, no opongamos graves inconvenientes á la marcha progresiva de la humanidad, pues que es indudable que la civilización avanza, y cuando hayamos de censurar un acto cualquiera del que manda, antes de consultar nuestro propio y particular interés, examinemos los grados de justicia y equidad social y el beneficio que reporte ó pueda reportar á la mayoría de los asociados, para no caer en un vergonzoso ridículo.

Fijémonos en esa desventurada clase de los agricultores, y veámosles satisfacer por cuotas al Tesoro un 20 ó 25 por 100 de sus tan eventuales productos: pongamos el ejemplo de uno que labra de 8 á 10 fanegas de primera ó segunda calidad, al cual le exige la Constitución del Estado de 120 á 150 pesos de contribución; veámos si ese agricultor vive con desahogo y mantiene con holgura su casa y familia; investiguemos si alguna vez han llegado á hacer fortuna labradores de esta clase, y ¿qué hallamos? Que apénas si el producto líquido de tan pequeño negocio les alcanza á mal comer y á vestir remendados ó tal vez desnudos. Pues bien; diríjamos ahora nuestra vista á esas clases que se dicen tan perjudicadas, y señámoslos como ejemplo un comerciante cuya cuota de contribución por subsidio sea la más reducida, de 50 pesetas. Se le ve bien vestir, mejor comer, educar y criar á sus hijos con decencia y á veces con lujo, sostener grandes gastos, y, por último, resultar capitalista a los ocho ó diez años. No han estudiado este cálculo el Sindicato de Madrid y sus adeptos de provincias? Estudiando é introduciendo su mano en el pecho con frialdad de juicio y ánimo sereno, y procurando no dejarse cegar por la pasión del egoísmo, que tanto perjudica á las clases y más aún á los individuos, expongan con sinceridad si las cuotas que respectivamente les asigna el Sr. Camacho en sus tarifas, están ni con mucho equilibradas con las que satisfacen otras clases más revolotosas y más sufridas de la sociedad.»

La reunion de los gremios.

Aunque en nuestro número de ayer adelantábamos á nuestros suscriptores las noticias que pudimos adquirir respecto á la reunion celebrada por el Sindicato madrileño y los clasificadores de los gremios, creemos hoy oportuno que conozcan algunos de los incidentes del debate, insertando un extracto de la sesión:

«El Sr. Maltrana dijo: El Sr. Sagasta, con cariño benévolo, recibió á la comisión, es preciso confesarlo. La conferencia duró dos horas; la junta expuso al Sr. Sagasta que se volvía á pedir la derogación del reglamento por creerlo injusto; pero, señores, el presidente del Consejo, que manifestó desde luego su propósito de conciliación, dijo que se presentaba un dilema al que no era posible acceder en términos generales; no había fórmula posible; la comisión pedía la anulación del reglamento y de las tarifas; el presidente del Consejo manifestó que la suspensión la creía perjudicial en alto grado, por traer envueltas otras complicaciones administrativas ó políticas, y que si el Sr. Camacho había cometido error en las tarifas (rumores), eran errores de

buenas fe, porque el ministro de Hacienda era hombre íntegro y hacendista consumado.

La comisión salió complacida de la forma, pero disgustadísima en el fondo, por no haber obtenido un resultado satisfactorio. No le queda más que un recurso, esperar á que se tratase en Consejo de ministros esta cuestión, pero desgraciadamente del Consejo salió lo que todos sabéis, la negativa.

Entonces, señores, cumpliendo vuestros acuerdos pedimos audiencia á S. M. el Rey, y cosa extraña (grande expectación), á las dos horas de haber solicitado audiencia, el Monarca se dignó concederla (aplausos), siendo de notar que los ministros se han tomado cinco días para contestar y recibir á la comisión que representa numerosos intereses españoles. (Murmurillos.)

S. M. el Rey nos recibió con una amabilidad y con una complacencia tan extraordinarias que esa honrosa distinción nos alentó más y más en nuestra empresa. (Bravo! bravo!) S. M. nos dijo, después de oír nuestras súplicas, que ya tenía conocimiento de la cuestión que se trataba y que haría cuanto pudiese como Rey constitucional para recomendar la solución más favorable á todos los intereses. El Rey se encontró vivamente dispuesto á que se resolviese esta cuestión con espíritu conciliador, teniendo á la vez la galantería de presentarnos á S. M. la Reina, cuya augusta señora se dignó escuchar á la comisión. (Bien, muy bien.) Tanta benevolencia, eternamente agradecida, nos llenó de júbilo por el alto honor que se nos dispensó. (Señales de aprobación). (Varias voces: bravo, bien por S. M.)

Esto es lo que hemos hecho, señores; ahora venimos á que amplíes vuestros acuerdos, discutiendo con moderación y con prudencia, pues un acto imprudente en estos momentos acabaría con la obra emprendida. (Aplausos prolongados.)

El Sr. Martín Rey leyó las siguientes proposiciones:

Los acuerdos de la comisión de Valladolid dicen así:

1.º Si la Hacienda insiste, como es de temer, en cobrar las contribuciones por el nuevo reglamento, los comerciantes e industriales resistirán el pago del aumento de la cuota, dejando que por él se proceda al correspondiente embargo.

2.º Se formará una memoria clara y explicativa de nuestros perjuicios, que será entregada á la Representación nacional, á fin de que ésta en la próxima legislatura subsane los errores cometidos, y los intereses hollados sean defendidos cual cumple por los representantes que el país nombra para que por ellos velen y defendan.

3.º Para la defensa de los ataques que pudieran amenazar á las clases agrícolas se constituirá en Madrid un Sindicato nacional, en el cual se hallen representados todos los centros comerciales y fabriles de España, y residá el espíritu y autoridad de las clases que los constituyen.

4.º Para cuanto se refiere á la realización más pronta de estos propósitos se otorga al actual Sindicato de Madrid un voto de confianza.

Madrid 13 de Febrero de 1882.—R. Estéban de San José.—C. Carabias.—Damian Martínez.

La parte dispositiva de otra proposición de algunos comerciantes e industriales, dice así:

1.º Que en vista de las ilegalidades cometidas al plantear las nuevas tarifas, todos los comerciantes e industriales se resistan al pago de la contribución mientras no se suspenda el nuevo reglamento.

2.º Esta negativa continuará en el primero, segundo y tercer grado de aprem

Cantero, Redondo (D. Demetrio), Oliver y Soto, el Sr. Maltrana dijo que el 95 por 100 de los datos publicados en la *Gaceta* son equivocados, según sus cálculos.

El Presidente añadió que el gobernador civil había concedido la autorización para publicar los datos exactos de lo que corresponde a los gremios con las nuevas tarifas, y que hoy serían repartidos a todos los sindicatos, pudiendo pasar a recoger dichos datos a la calle de San Bernardo, núm. 18.

El Sr. Gonzalez (D. Hilario) dice que al hacer los gremios las reclamaciones oportunas a la Dirección de Contribuciones, se pida por todos la anulación del reglamento. «No es esto? (Sí, sí.)

El comercio no es ni puede ser scsprechoso para ningún gobierno; ha sido herido en su dignidad (bravo, bravo), y por eso protesta también.

El Sr. Cuervo (del gremio de carboneros), dice que la real orden que ha publicado la *Gaceta* viene a quitar fuerza al Sindicato. Ha sido un acto diplomático que hemos entendido. (Grandes rumores.)

Debemos hacer guerra al reglamento porque des-truey los gremios.

«A qué queda reducida la iniciativa de los gremios? (A nada, a nada.)

Y, compañeros, en el momento en que un industrial vote contra el Gobierno, teniendo la administración la facultad de nombrar los sindicatos y repartir la contribución, ¿qué puede esperar sino el aumento de la cuota? (Sensación, asentimiento.)

El Sr. Maltrana: «Aprobadas en un todo las proposiciones que acaban de leerse? (Sí, sí.)

«Tenéis confianza plena y absoluta en la junta que tengo la honra de presidir? (Todos: Sí, sí.)

Pues adelante, para conseguir la anulación del reglamento del Sr. Camacho, y hasta siempre.

Se levantó la sesión á las diez y media. *

Polémica.

Las últimas noticias de Roma relativas a la peregrinación, han puesto tan fuera de sus casillas a *El Siglo Futuro*, que, á pesar de sus hábitos de devoción, se ha olvidado hasta de los más rudimentarios.

Contestando a nuestro apreciable colega *La Mañana*, dice:

«Cómico! Pues no hemos quedado en que *El Siglo Futuro* ya no es más que la última palabra del Credo?

Es verdad que la última palabra del Credo es la vida perdurable, ó séase la gloria.»

¡Hermano! Y el Amén, ¿para quién lo deja usted?

Dice el órgano de los húsares:

«Ha empezado á llover en todas las provincias. Pero no es agua lo que cae; son cobradores de la contribución industrial.»

No parece sino que en los seis años de mando de los conservadores no se veía un cobrador para un remedio.

Pronto ha olvidado el colega los miles de miles de fincas embargadas y vendidas bajo el paternal gobierno de sus amigos.

Dice *La Epoca*:

«Los proyectos preparados por el Sr. Alonso Martínez para presentar á las Cortes son:

Dos libros del Código civil. La ley de Enjuiciamiento criminal. El Código penal reformado. Y el Código de Comercio.

La intención es buena, pero si las Cortes ehan de cerrar ántes de Julio y han de discutir sobre política y despachar lo que quedó pendiente, sospechamos que los buenos proyectos del ministro de Gracia y Justicia no pasaran de tales propósitos y seguiremos esperando reformas que mucho interesarán.»

Y en este caso, ¿qué quiere *La Epoca* que haga nuestro amigo el señor ministro de Gracia y Justicia?

¡Cuidado si son descontentadizos estos conservadores!

De *La Union*:

«Peregrinación.

Última hora.—Llega á nosotros, por autorizado conductor, la noticia de que Su Santidad dár por concluida la peregrinación que se proyectaba, y deseá que se verifiquen en su lugar peregrinaciones diocesanas, completamente organizadas y realmente presididas por los prelados españoles.»

Lo menos que va á llamar *El Siglo Futuro* al Papa va á ser mestizo.

Refiriéndose *La Epoca* á las gestiones entabladitas por el gremio de banqueros, dice:

«El Sr. Doriga ha dado la señal, retirándose de la banca y poniendo en liquidación su casa; otros varios que creen excesiva la cuota fijada, van á dejar también de contribuir. Resultado de la reforma: bajar para el Tesoro.»

No se apure el colega, que no anda tan mal el oficio de banquero que nos vayamos á querer sin ellos.

Si esos señores se retiran ya vendrán otros.

Dice *El Estandarte*:

«Los noticieros han tenido mal dia. Claro está que no han desaparecido en lo más mínimo las dificultades que rodean al Gobierno; pero vamos acostumbrándonos al malestar de esta situación, como se acostumbran las gentes á una epidemia reinante, por peligrosa que sea.»

Sobre todo, cuando la epidemia no mata á nadie.

De *La Union*:

«Unos cuantos millones en metálico que las necesidades del cambio con Francia han sacado de España, han producido entre la gente de Madrid notable alarma escandalizando al pobre público, que sólo se preocupa de aquellos sucesos que hieren materialmente su vista y pueden tocar con sus propias manos.»

«... y no pueden tocar con sus propias manos,» habrá querido decir el colega.

De un diario neo:

Preludio.

Una cosa así como el preludio de una crisis, planteó ayer el Sr. Albareda en el Consejo de ministros.

Dijo, en efecto, dicho señor, que en la mayoría hay elementos poco conformes con la quietud de que el Sr. Sagasta hace alarde desde que es ministro, y que es preciso convencer á dichos elementos de la injusticia de sus quejas. *

Comprendemos el epígrafe musical que emplea el diario en cuestión.

Porque, si oyó todo eso, demuestra que tiene buen oído.

Dios se lo conserve.

Dice *El Siglo Futuro*:

«Y entretanto, vaya contando *La Correspondencia* las firmas que diariamente salen en la primera plana de *El Siglo Futuro*.

Pero siéntese en blando para contárlas; porque el regente de la imprenta nos ha dicho, que, según sus cálculos, hay firmas... —poca cosa!—PARA SEIS ó SIETE AÑOS.»

En verdad sólo hay para seis ó siete minutos.

Porque todos los días son las mismas... bajaradas.

Extranjero.

La intervención anglo-francesa en Egipto.

Los acontecimientos de Egipto se precipitan hacia su desarrollo con una rapidez que desconcierta los cálculos políticos de los más perspicaces. Hoy la evolución es completa y el partido nacional, influido por el partido militar, ejecuta bajo las miradas de la Europa una serie de maniobras que despiertan naturales recelos en las potencias más interesadas en los asuntos egipcios.

Hasta ahora el partido nacional ó militar, como quiera llamarse, que ha llegado hace poco al poder, no se ha desviado un instante del camino que se marcó de antemano. Marcha con audacia hacia su fin, que no es otro que el de hacer ilusorio el gobierno del khedive, y apartar á los extranjeros de la administración, prohibiéndoles formalmente el mezclarse en los negocios interiores del país.

El primer fin ha sido alcanzado. El khedive puso su firma, sin la menor objeción, al pie de la ley orgánica votada por la Cámara de los Notables. El segundo está próximo á realizarse á pesar de las promesas del primer ministro del khedive de hacer respetar las convenciones y los tratados existentes, y á pesar de las protestas reiteradas de los cónsules.

La intervención anglo-francesa sufre un eclipse total. Falta saber si se conseguirá por las vías diplomáticas, las únicas de que en este momento se dispone, arreglar una situación tan difícil como peligrosa. En Egipto no se puede hacer nada, ó casi nada. Negociar con el khedive es tan inútil como negociar sobre asuntos egipcios con el sultán de Zanzibar; dirigirse al Ministerio actual es exponerse a recibir bajo diversas formas la misma contestación, á saber: que las potencias occidentales no tienen derecho alguno para mezclarse en las cuestiones relativas al gobierno interior del Egipto. *

Esta respuesta parece que se ha dado en último término á los cónsules de Inglaterra y de Francia, que se creyeron en el deber de protestar contra la transferencia del derecho de votar el presupuesto á un comité compuesto de ministros y de delegados de la Cámara.

En vista de este estado, parece que Francia é Inglaterra están dispuestas á ejercer con energía una acción común sobre Egipto, á fin de resolver cuanto ántes una situación insoportable. *

Sobre el tratado franco-español.

La prensa inglesa publica un telegrama de París, interesante para nosotros y que dice como sigue:

«Tengo á la vista el tratado franco-español, firmado anteayer, que fija en su último artículo el 12 de Mayo como última fecha para la ratificación por las Cámaras. En los pasillos del Senado esta tarde he podido averiguar que el artículo que fija en dos francos los derechos por hectómetro sobre los vinos fuertes españoles, no ha satisfecho ni á los protectionistas ni á los libre-cambistas.

No ha satisfecho á los protectionistas porque hace pocas semanas se firmó un tratado con Italia en que se fijaron en tres francos 50 céntimos los derechos sobre estos mismos vinos, y á consecuencia de la cláusula de la nación más favorecida, estos mismos vinos italianos solo pagarán ahora los francos.

Dicen además los protectionistas: «Si no se suprime la cláusula de la nación más favorecida, no sabremos en adelante lo que firmamos, en vista de que quince días después de firmar unos derechos de 3:50 francos, nos hacen firmar otros de dos francos.»

Por otra parte, los libre-cambistas del Mediódia de Francia que se hallan ameazados por la importación de vinos con derechos rebajados de Italia y de España, es decir, unos vinos de fuerza alcoholística natural, que ofrecerán una competencia formidable mezclados con otros vinos á los vinos de Francia alcoholizados por medios artificiales, tampoco están satisfechos; de modo que en esta parte el tratado franco-español no inclinará las Cámaras en favor de los tratados. *

Triunfo de los autonomistas en el municipio de Paris.

En el momento en que la cuestión de las atribuciones de los municipios está á la orden del día en Francia, los autonomistas del municipio parisino han conseguido elevar á la presidencia á uno de los suyos, M. Songeon.

El nuevo presidente, al tomar posesión, ha pronunciado un elocuente discurso defendiendo sus ideas y apelando á las declaraciones del actual jefe del Gobierno sobre su propósito de gobernar con el criterio de la más amplia libertad.

Pocos municipios cuentan en su seno hombres de ideas tan avanzadas como el de París. En filosofía, materialistas; en religión, ateos, en política, demócratas-socialistas; he aquí las opiniones de una gran parte de sus individuos. Y no obstante, es preciso reconocer sinceramente, la rectitud y el acierto en la administración, la solicitud hacia el mejoramiento material y moral de las clases pobres, son cualidades que no es posible negarle.

Clara prueba de que más que determinada profesión de fe religiosa ó filosófica, influyen en las determinaciones humanas la cultura de la inteligencia y la severidad de la conciencia. *

Un «meeting» en honor de M. Bradlaugh.

Nuestros lectores saben que la Cámara de los Comunes ha negado el derecho de ocupar su asiento de diputado al elegido por Northampton.

A consecuencia de esta resolución, sus electores celebraron el domingo último un gran meeting para elevar sus protestas.

M. Bradlaugh explicó su conducta y la manera como ha sido tratado por la Cámara de los Comunes. «La Cámara, dijo, ha excedido las previsiones de la ley fundándose sobre su privilegio de prevenirse contra una ilegalidad. No ha tratado de declararme indigno ó legalmente inhabilitado para ejercer el cargo de diputado. No ha tenido siquiera el valor de declarar mi puesto vacante. Para ser consecuente consigo misma debió haberme permitido hablar después de su resolución del martes último.»

M. Bradlaugh añadió que no había aún decidido su linea de conducta futura; pero que si sus electores continúan honrándole con su afecto y su confianza, pueden estar persuadidos de que no se doblegará jamás.

El meeting aprobó unánimemente la admirable conducta de M. Bradlaugh en la sesión del martes, manifestando su confianza inquebrantable y el convencimiento que abrigan sus electores de que por las leyes vigentes tiene perfecto derecho á ocupar su puesto de diputado.

La comisión especial de la Cámara de los señores en Prusia ha adoptado el proyecto de ley que tiene por objeto socorrer á las viudas y á los huérfanos de ciertos funcionarios del Estado, principalmente de los maestros de escuela. El gasto total que esta medida ocasiona al Estado no excederá de ocho millones de marcos.

Se nota una tendencia muy general en el actual momento histórico en sentido de ensanchar la acción del Estado en sus funciones de protección y de tutela social. Esta tendencia es muy conveniente siempre que se encierre en los límites estrictos de lo justo y de lo necesario.

Mañana publicaremos un importante proyecto, que se presentará muy pronto en las Cámaras francesas, inspirado en este mismo criterio.

Oficial.

Estado.—Cancillería.—Declaración del Gobierno de S. M. el rey de España y el Gobierno de la República Francesa prorrogando hasta el 15 de Mayo próximo la declaración cambiada en 23 de Octubre de 1881 entre España y Francia.

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimisión

presentada por el mariscal de campo D. Eduardo Gamir del cargo de segundo caballo de la capitán general de la Isla de Cuba, y nombrando para el mismo al mariscal de campo D. José Chinchilla y Diaz de Oñate.

Otro promoviendo al empleo de brigadier á don José Navarro y González, coronel del cuerpo de ingenieros.

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el capitán general de Marina del departamento de Cádiz D. José María de Beranger, y nombrando para este cargo al contralmirante don Rafael Rodríguez Arias.

Otro indultando á Manuel Molina Sanchez de resto de pena de seis años de prisión que le fué impuesta por consejo de guerra.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que los asuntos referentes á la Casa de Moneda, de que conocía la subsecretaría, pasen á la Dirección general del Tesoro.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Navas de la Concepción (Sevilla), Carabanchel bajo (Madrid), Bedmar (Jaén) y de Villanueva de San Carlos (Ciudad-Real).

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de modelado y vaciado de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

Circular rectificando la base 4.^a de la real orden de 9 del corriente, estableciendo premios de honor con destino á la agricultura.

Ultramar.—Real decreto nombrando fiscal de imprenta de la Habana á D. Aniceto de Palma y Lujan.

Otros admitiendo la renuncia presentada por el teniente fiscal de la Audiencia de la Habana D. Antonio Corra y Barrera, y nombrando para este cargo á D. Antonio Romero y Torrado.

Telegramas.

Suez 13.—Ha pasado por este puerto el vapor *Valencia*, del mrqués de Campo, siguiendo su viaje para Manila, sin novedad.

Nueva-York 14.—El Gobierno chileno ha acordado á Bolivia el permiso de trasportar por Arica mercancías, mediante algunos derechos moderados de importación y exportación.

En Chincha (Perú) han ocurrido deplorables escenas.

Los extranjeros residentes en aquella ciudad, amenazados por las gavillas de merodeadores, trataron de defenderse.

Las partidas, después de una lucha encarnizada, consiguieron tomar la población, á la cual saquearon, cometiendo toda clase de violencias y dando muerte á sesenta extranjeros.

Las pérdidas causadas por los merodeadores pasan de ocho millones de pesos fuertes.

Montevideo 12.—Un despacho de Santiago de Chile dice que el nuevo ministro de los Estados Unidos en aquella república ha sido recibido por el presidente, cambiándose entre ambos discursos sumamente cordiales.

Una vez terminado el banquete, los invitados se reunieron en las casas consistoriales, y llegada la noche como era, se quemaron vistosos fuegos artificiales en la Plaza Mayor. La población ha estado adornada con colgaduras durante el día é iluminada por la noche.

Acontecimientos como este, que marcan un verdadero progreso en la vida de las poblaciones y acrecentan sus elementos de prosperidad, son los que marcan las huellas de gobernantes entendidos y afanosos por el adelanto y prosperidad de los pueblos.—*El Corresponsal.*

Barcelona.—En la última sesión celebrada por la comisión central ejecutiva del monumento á Cristóbal Colón, se acordó abrir un nuevo concurso, dejando en absoluta libertad á los artistas para presentar sus proyectos completamente desarrollados ó simplemente en conjunto ó boceto, siendo en este último caso obligación precisa del autor del que hubiere sido elegido, desarrollarlo arquitectónicamente. Se tomó este acuerdo en vista del fallo que había emitido el jurado encargado de calificar los proyectos que se habían presentado. El jurado opinó que no procedía conceder á ninguno de los ocho proyectos el premio de 5.000 pesetas, y que tampoco procedía otorgar el accésit de 1.250 pesetas y diploma de honor en ambos casos. Atendiendo al mérito relativo de algunos de los proyectos, recomendó los números 2, 3 y 4 en primer grupo, y 6, 7 y 8 en segundo, por si la comisión creía conveniente indemnizar en algún modo el trabajo de sus autores. Para estudiar este punto nombró la comisión á los individuos de su seno Sres. Fajas, Feliu y Coma, y Ameugual.

Se resolvió también en principio fijar un plazo de dos meses para la presentación de proyectos al nuevo concurso, formulándose las bases del mismo, que se publicarán inmediatamente después de su aprobación. Se consignó el sentimiento con que la comisión había visto el resultado del concurso, y se acordó asimismo dar un expresivo voto de gracias á los miembros del jurado.

En un periódico local hemos leído con inmenso dolor la relación del siguiente crimen, que por las circunstancias que han mediado en su comisión, seguramente que nuestros abogados verán con indignación. En el tranquilo pueblo de Moyá un anciano llamado Paró (*a*) *Serradó* fué horriblemente asesinado el martes último, sospechándose que el autor del delito fué un hermano del yerno del asesinado, que mantenía, según de público se dice, relaciones íntimas con la esposa de éste. Parece que habían mediado cuestiones algo ágrias. El cadáver tenía una herida en la sien derecha, otra en el pecho, varias en el abdomen y el cuello cortado en una buena parte.

A consecuencia de este delito fueron detenidos por la guardia civil y los mozos de la escuadra la esposa del *Serradó*, la hija, el yerno y el hermano de éste, y según parece, algunos de los detenidos manifestaron que el asesinato lo había cometido el hermano del yerno, de acuerdo con la esposa del *Serradó*, la cual presenció impasible el levantamiento del cadáver de su marido.

Ayer debieron de ser conducidos á las cárceles de Manresa la viuda, el yerno y su hermano. Parece que la hija del asesinado quedó en Moyá.

Granada.—Ha fallecido en aquella población el anciano sacerdote y músico D. Rafael García Ocaña, beneficiario cantor de la Santa Iglesia Catedral. El P. Rafael (por este nombre era conocido el notable cantor) había nacido en Alcalá la Real en 26 de Noviembre de 1801; fué fraile jerónimo en Granada, y en la capilla de música del convento comenzó desde muy joven á brillar como cantante notable. Despues de la supresión de los conventos, hizo oposición á la plaza que tantos años ha desempeñado, y aún recuerdan muchas personas los brillantes ejercicios que llevó á cabo el religioso músico.

El P. Rafael era un perfecto e inspirado artista. Su voz de tenor era pastosa, de magnífico timbre, y de clara y pura emisión. «Cantaba como un ángel», según la frase del inolvidable maestro Palacios.

Lérida.—Nuestro colega *El País* refiere el siguiente horroroso crimen ocurrido el martes en Vianova de la Barca. Según las versiones más verídicas que pudimos recoger de personas llegadas de aquel pueblo, el maestro del mismo, D. Ignacio Llovera degolló en la noche del citado dia a su mujer mientras se hallaba ésta durmiendo, intentando hacer lo propio despues con su hija, que despertó ó prevenida se intimidó por los gritos de su madre, pudo huyendo, escapar de una muerte segura. Dice si el citado Llovera había padecido anteriormente ataques de enajenación mental, y que ya en otra ocasión había estado en el manicomio. El hecho es que despues de cometido el crimen se presentó por sí mismo á la autoridad, confesándose el único autor de tan horrible asesinato.

Valencia.—Con verdadero sentimiento, por lo que el hecho en sí revela, damos cuenta de la desgracia ocurrida en el pueblo de Navarrés, de aquella provincia, que dá una idea muy pobre de la cultura de sus habitantes, pues según *El Constitucional*, parece ser que surgió la idea entre algunos muchachos de jugar á toros. El que desempeñaba el papel de tan fiero animal, llevaba por pitones una enorme navaja, con la que arremetía á toreros y picadores, quienes á su vez le esperaban con arma blanca y navaja.

Un picador descerrajó un tiro al toro, haciendo saltar un trozo de oreja del proyecto. La autoridad local aun intervino á tiempo de evitar desgracias y llevarse á la cárcel á los que tomaron parte en la corrida.

El dia 23 del actual, á las cuatro de la tarde, celebrarán Junta general los señores accionistas del ferrocarril económico de Silla á Cullera, para tratar de asuntos de interés para los mismos.

Sólo tendrán derecho á asistir á la junta los señores accionistas que tengan en su poder más de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas quince días ántes del señalado para la junta.

Un periódico de Palma dice lo siguiente:

«Según de público se dice, el itinerario que seguirá el señor gobernador en su expedición á los baños de Campos, será el siguiente: Saldrá de Palma en el carroje de D. Juan Antonio Fuster, acompañado del presidente de la Excmo. Diputación Sr. Piugdorilla y algún diputado de la permanente; se detendrá breves momentos en Lluchmayor para saludar á algunos posiblistas que forman el Ayuntamiento, saliendo para Campos, en donde se hospedará en la casa de los Sres. Barceló, y al dia siguiente se ocupará de las mejoras proyectadas en el establecimiento balneario de San Juan de Campos.

Con tales consejeros es indudable que la obra saldrá de un corte verdaderamente conservador y que en las próximas elecciones los pueblos no podrán

dudar á donde hay que acudir para poder encontrar la verdadera influencia.»

Conociendo como conocemos á nuestro particular amigo el señor gobernador de las Baleares, no creamos que haya ido á echarse en brazos de algunos elementos más ó menos conservadores, sino que por el contrario, procurarse interpretar y secundar la política del Gobierno.

Sin duda han informado mal al apreciable colega insular.

—Dícese que ha sido ya concedida la autorización para la publicación del periódico *El Constitucional*. Parece que saldrá muy en breve á luz este nuevo colega.

Ha fallecido en Ceheguín (Múrcia) el padre de nuestro particular amigo D. Jesús García, persona muy apreciada en aquella población. Su afligida familia ruega por nuestro conducto á los que distinguieron con su amistad al finado, le encomienden á Dios.

Así lo hacemos nosotros, uniéndonos al inmenso dolor que afecta á nuestro desgraciado amigo.

Apuntes.

Las impresiones que ayer tarde á última hora se reflejaban respecto al tema obligado de la romería, eran desagradables para los partidarios de los Nochebuenos.

Decíase que el Sr. Groizard, nuestro representante cerca del Papa, había celebrado una larga conferencia con Su Santidad y en ella habían quedado de acuerdo respecto á cómo el Gobierno español y el Vaticano quieren que aquella se lleve á cabo; esto es, presidida por los prelados y sin carácter político. Así parece que nuestro embajador se lo ha comunicado al señor ministro de Estado.

Pero hay más todavía. Tenemos noticias de que existe un telegrama recibido ayer tarde á las cinco y media dirigido por el secretario de Estado del Vaticano Mr. Jacobini al señor marqués de la Vega de Armijo, en el cual se corroboraba lo manifestado por el Sr. Groizard y se añade cuáles son los deseos del Padre Santo respecto á la peregrinación y la maniera y la forma con que quiere tenga ésta lugar. Leon XIII desea que no se organice la romería en la forma que en un principio se había dicho, ó sea en pelotón, confundiéndos unos con otros y dirigida por una junta como la que el Sr. Nocedal había elegido para sus proyectos; por el contrario, si se ha de conseguir que vaya, ha de ser en otra forma.

Los obispos serán los únicos autorizados para organizarla en grupos regionales, es decir, por diócesis, yendo cada una presidida por el obispo que le corresponda.

Los Sres. Nocedal con el personal de *El Siglo Futuro*, pueden, si gustan, adherirse á la región que tengan por conveniente, poniéndose bajo la dirección del obispo ó cardenal que mejor les cuadre, pues de otra manera creemos que no irán.

El triunfo de la Unión Católica y de los prelados ha sido completo sobre el Sr. D. Cándido, triunfo que han conseguido los mestizos con gran trabajo; pero que al fin es una gran victoria.

Ayer por la mañana llegó á esta corte el Sr. Albacete, comisionado, como saben nuestros lectores, por el Gobierno, para el arreglo del tratado de comercio con Francia.

Por la tarde celebró una detenida conferencia con el presidente del Consejo y los ministros de Estado y de Hacienda, dando en ella cuenta detallada á los tres consejeros de sus gestiones felices en pro del tratado, y de las grandes ventajas que, á su juicio, iba á reportar á la industria y al comercio.

Las noticias generales que nosotros tenemos de él no pueden ser más favorables. Cuando sea conocido por el público, éste tendrá ocasión de apreciar una vez más, el acierto del Sr. Camacho al elegir para un asunto tan complicado y difícil, á una persona tan competente e ilustrada como lo es D. Salvador Albacete.

Algunos colegas combaten ya el tratado sin conocerlo; tengan, pues, un poco de calma que ya se pondrá á la publicidad, y entonces lo discutiremos.

Varios periódicos de la noche se hacen eco de un rumor que no deja de ser más que una invención como otra cualquiera, pues dicen que existe propósito en el Gobierno de disolver la Junta del Sindicato.

Estén tranquilos nuestros colegas por si en algo les interesa el rumor que publicaron, pues el Gabinete que preside nuestro ilustre jefe, no piensa llevar la violencia allí donde no se le provoque ó se trate de contravenir á las leyes y disposiciones que rigen á todo ciudadano.

Nada hay resuelto sobre el dia en que las Cortes han de reanudar sus tareas; así es que toda fecha que se fije alusiva á esta cuestión, es gratuita completamente.

Noticias.

El jurado de académicos y artistas para la Exposición de Viena, presidido honrosamente por el ministro de Fomento y en su representación el señor Riaño, ha terminado sus tareas, habiendo elegido obras de artistas españoles contemporáneos, las que perfectamente encajonadas han sido ya expedidas para Viena.

Figuran entre los cuadros un bello paisaje de Haes, otros no menos interesantes de los Sres. Morera, Espina, Llhardy y Bernete, Corral Reguera; una interesante aldeana de Agrossot, *La vuelta del Torneo*, de Martínez Cubells; *La lección de órgano*, de Moreno; *Un bello retrato*, de Maureta; *Mesa redonda*, de Seiquer, y un hermoso florero con frutas, del delicado pincel de Gessa.

De Monleon va *La fragata Sagunto*; de Perier, *El castillo de Alcalá* (al carbon); de Cabral Bejarano, dos cuadros de género. También se remiten lienzos de Alcázar Tejedor, García Martínez, Escalera, Artal, Amado y algun otro.

Un facsimile de un *Tapiz flamenco*, obra aquél de Herencia, ha de llamar poderosamente la atención.

El Museo Nacional de Pintura y Escultura estará dignamente representado en dicha Exposición.

Figuran al frente de la poco numerosa, pero rica colección de autores contemporáneos que remite: *Dona Juana la Loca*, de Pradilla; *La campana de Huesca*, de Casado; *La Numancia*, de Vera; *El príncipe D. Carlos de Viana*, de Moreno Carbonero; *Después del aguacero*, de Ferriz; *Lectura interesante*, de Jadrake; *Como el pez en el agua*, de Ferrandiz; *A las*

armas, de Peiró; *Se aguó la fiesta*, de Mélida; *Sala capitular de la catedral de Toledo*, de Gonzalo; *Un estudio*, de Masriera; *Casamiento de Basilio y Quiteria*, de García Hispalet; *El toque de oración*, de Urgell.

En la sección de arquitectura española figurarán varios trabajos notables, entre ellos los que remiten los Sres. Alvarez, Amador de los Ríos, Aguado, Coello y algunos otros.

Se hacen gestiones para que por Fomento se envíen los proyectos de restauración de la catedral de León, que hizo en vida el Sr. Madrazo (D. Juan).

Hoy ha salido en el expreso con dirección á París el diputado á Cortes D. Luis Leon y Cattambert.

El cónsul de España en Odessa anticipa ayer al ministro de Estado que la salud pública es en extremo satisfactoria en todo su distrito consular.

Dícese que en las últimas oscilaciones de la Bolsa ha perdido sesenta millones un capitalista que los cuenta por cientos.

Esta noche se celebrará en Lhardy el banquete con que varios diputados cubanos obsequian al señor Leon y Castillo por la resolución que ha dado al expediente del ferro-carril central.

Hoy empezará á cobrarse en Madrid la contribución industrial.

El contraalmirante Sr. Rodriguez Arias saldrá hoy para Cádiz con el fin de hacerse cargo de la comandancia general de aquel apostadero.

Del tercer piso de una casa de la calle de las Amazonas se arrojó ayer mañana á la calle una mujer de avanzada edad, produciéndose tan graves lesiones, que falleció á los pocos minutos.

Ayer entraron en la dirección de la Deuda para conversión 50 millones de pesetas de títulos del 2 por 100 procedentes de Madrid y provincias.

Parce que en Zaragoza se ha suicidado una persona allí muy conocida, á causa, según se dice, de pérdidas que había sufrido por la quiebra de una casa extranjera.

El marqués de Campo ha llevado á los tribunales á nuestro apreciable colega *El Liberal*, por considerar calumnia un telegrama de París que publicó en su número de ayer.

Los funerales del Sr. Selgas, verificados en la parroquia de San José, han estado muy concurridos, presidiendo los Sres. Cánovas del Castillo y marqués de Molins y algunas personas de la familia.

El señor gobernador de Madrid no descansa un momento siempre que del pueblo de Madrid se trata.

De acuerdo con lo informado por la Junta provincial de Sanidad en 31 de Enero último, ha consultado al señor ministro de la Gobernación sobre la adopción de ciertas medidas sanitarias, manifestando al propio tiempo la urgente necesidad de ordenar las clausuras de los cementerios que se hallan dentro de poblado, así como la de cercar los terrenos del cementerio del Este y construir cuatro grandes depósitos de cadáveres en las afueras de esta corte.

No duden los vecinos que con tanta razón se quejan, de que sus reclamaciones serán atendidas; que estando al frente del Gobierno civil persona tan digna e incansable como el señor conde de Xiquena, seguramente no abandonará al rincon del olvido asunto de tan vital interés para los habitantes de la coronada villa del oso y del madroño.

Resoluciones de Marina:

Nombrando comisario de víveres y carbones del departamento de Cádiz al contador de navío de primera clase D. José Fernández y González; jefe del negociado del material de intervención, al de igual clase D. José Serrano y Milant, reemplazando á este jefe en la contaduría de obras que desempeña, el contador de navío D. Manuel Rivero; profesor de la escuela naval flotante al teniente de navío D. Angel Suances, en relevo del de igual clase D. Álvaro Blanco, y que se embarque en la corbeta *Villa de Bilbao* el teniente de navío D. Alejandro Fery.

Además del señor ministro de Estado, acompañará en su viaje á Andalucía á los reyes, el señor ministro de Marina.

Ayer se reunió en esta corte la junta general de accionistas del Banco Peninsular, bajo la presidencia del señor marqués de Campo.

El consejo fué autorizado para emitir obligaciones de la Sociedad por valor de 200 millones de reales, emisión que quedó cubierta en el acto.

El señor presidente pronunció un elocuente y energético discurso, censurando que las sociedades, en vez de imponer sus intereses para el fomento de la industria y del país, los empleen en los juegos de Bolsa, dejando de acometer aquellos negocios que pueden recaer sobre los intereses generales.

Hizo un caloroso elogio de Cataluña, el cual fué acogido por un banquero catalán que se hallaba presente, que manifestó al señor marqués de Campo cuál era la confianza y la garantía que su nombre proporcionaba á la sociedad y á Cataluña.

Un amplio voto de confianza dado al señor presidente por todos los socios vino á terminar la reunión, que, en verdad, ha producido muy buen efecto entre los hombres de negocios.

Para el servicio de SS. MM. en su viaje á Sanlúcar y Cádiz, estará dispuesta en este último punto la escuadra de instrucción.

Santo de hoy.

Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires, y el beato Juan Bautista Manchado, de la Compañía de Jesús y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la capilla de la Enfermería de la V. O. T. de San Francisco (calle de San Bernardo), donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará un buen orador, y por la tarde, á las cuatro, ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Asunción en San Justo ó la del Tránsito en San Millán ó en el Carmen Calzado.

Espectáculos.

Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio.

Español.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Morir dudando.—Sainete.

Zarzuela.—A las ocho y media.—F. 117 de abono.—Turno impar.—Marta.

Comedia.</b

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PÉRIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripcion á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administracion de EL DEBATE se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para EL DEBATE y para LA REVISTA. La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de LA REVISTA á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE
INSTRUCCION PRIMARIA
dirigido por la señorita
D. CONCEPCION GOMEZ Y GARCIA
PROFESORA SUPERIOR
Calle del Prado, núm. 7, pral, izquierda.

Dicha profesora tiene el honor de participar á los padres de familia, que habiéndose establecido en la citada calle, se propone dar una educación esmerada y religiosa á las niñas que se la confien. Los honorarios serán económicos y con arreglo á las clases que curseñ. El pago se hará por mensualidades adelantadas. La referida profesora dá lecciones á domicilio, á precios convencionales. También se encarga de preparar para el profesorado á las señoritas que lo deseen.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caritaturas AL CROMO.—Se publica jueves y domingos.—TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados.—Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones.—Pida usted un número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.
LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTÍA, 3, BAJO.—MADRID

Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DURROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2º

Árboles frutales
Y DE SOMBRA

DE ARAGON Y MURCIA.
Catálogos gratis. Sr. Molina,
Cava Alta, 15, 2º

BLANCO-MARIA
GRAN DESCUBRIMIENTO.
HERMOSEA EL CUTIS
NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

DOCKS DE MADRID.

OFICINAS: Alcalá, 27; Almacenes: Real, 1. Capitales para toda clase de garantías, anticipos sobre géneros, mercancías, coches, muebles, etc. Venta de géneros procedentes de anticipos, almacenes, comisiones. Grandes partidas de excelentes vinos en venta. Construcción y venta de carrozas. Horas de despacho al público en las oficinas, Alcalá, 27, de once á cinco, los días no feriados.

CANOVAS
SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico
por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMZ DÍEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.
Un precioso tomo, edición de lujo, 10 reales en Madrid
y 12 en provincias.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID Carretas, 35.
Fuencarral, 60.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanle
en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidan Catálogos ilustrados
con listas de precios.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO
CANALES—MINAS—TELÉGRAFOS—GAS—NAVEGACIÓN—SEGUROS.
BANCOS—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Madrid.—Calle de la Magdalena, número 6.
Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS.

	Trimestre.	Semestre.	Un año.
En España y Portugal	6'25	12'50	25
Id. empleados de ferro-carriles	5	10	20
En el Extranjero y Ultramar.		19	38

CHOCOLATES,
CAFÉS SUPERIORES Y TÉ
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL.

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20.
Sucursales, Monterrey, 8.



ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

		PESETAS.
Por la inserción de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico.		12
Por idem idem de 100 idem idem		15
Por idem idem de 150 idem idem		20
Por idem idem de 200 idem idem		25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.